

**MEJORANA INVERSIONES, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social calle María de Molina, número 39, de Madrid, a las 12,00 horas del día 18 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Sociedad Gestora o de Entidad autorizada para la gestión y administración de los activos.

Segundo.—Cese y nombramiento de Entidad Depositaria y correspondiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Traslado de domicilio social y correspondiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Pago de dividendo con cargo a reservas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

## Derechos de asistencia y representación:

El Derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

## Derecho de información:

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—64.476.

**MERCADOS CENTRALES  
DE ABASTECIMIENTO  
DE LAS PALMAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(MERCALASPALMAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA)**

## Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 13 de noviembre de 2006, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre de 2006, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, que se celebrará en el edificio Administrativo de la Unidad Alimentaria, calle Cuesta Ramón, s/n, Marzagán (Las Palmas de Gran Canaria), con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Ampliación de la Unidad Alimentaria. Replanteamiento de la financiación del proyecto.

Segundo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su ulterior aprobación.

Asimismo se notifica a los accionistas el derecho de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Josefa Luzardo Romano.—65.379.

**MIGUEL RICO Y ASOCIADOS, S. A.  
(Sociedad escindida)**

**ESTUDIOS URBANÍSTICOS  
DEL NORTE, S. L.**

**CONSTRUCCIONES UNIDAD  
REHABILIT, S. L.**

**SALUD Y BELLEZA ZUASTI, S. L.**

**EL ROBLEDAL DE ZUASTI, S. L.  
(Sociedades beneficiarias de nueva  
creación)**

## Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión de los artículos 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de la sociedad «Miguel Rico y Asociados, Sociedad Anónima», en la reunión celebrada con fecha 30 de junio de 2006, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en cuatro partes cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a cuatro sociedades de nueva creación denominadas «Estudios Urbanísticos del Norte, Sociedad Limitada»; «Construcciones Unidad Rehabilit, Sociedad Limitada»; «Salud y Belleza Zuasti, Sociedad Limitada»; y «El Robledal de Zuasti, Sociedad Limitada», sociedades beneficiarias, sobre la base de los Balances cerrados a fecha 31 de diciembre de 2005, debidamente aprobado. Como consecuencia de esta escisión total se produce la extinción de la sociedad escindida, traspasándose en bloque todo el patrimonio, derechos y obligaciones a favor de las cuatro sociedades beneficiarias, que se constituirán simultáneamente al otorgamiento de la escritura de escisión total, y que adquirirán por sucesión, a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes al patrimonio segregado, de conformidad con el proyecto de escisión aprobado por unanimidad y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión y de cuantos otros documentos que han servido para la adopción del acuerdo. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes pueden oponerse a la misma en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión y en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por otra parte, se hace constar la voluntad de las sociedades beneficiarias a modificar su denominación social estando previsto que el grupo societario finalmente se conforme por la entidad «Miguel Rico y Asociados Holding» quien será la titular del 100% del capital de las cuatro sociedades beneficiarias cuya denominación será «Miguel Rico y Asociados Promoción», «Miguel Rico y Asociados Construcción», «Miguel Rico y Asociados Servicios» y «Miguel Rico y Asociados Patrimonial».

Pamplona, 30 de junio de 2006.—El secretario del Consejo de Administración de Miguel Rico y Asociados, S.A., José Luis Rico Rubio.—65.370. 1.ª 15-11-2006

**MOCI, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**MOCISA INDUSTRIAS DEL PUNTO,  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**RUHEBAX, SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

## Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de carácter universal de las mercantiles «Moci, Sociedad Anónima, Mocisa Industrias del Punto, Sociedad Unipersonal» y «Ruhebax, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 1 de junio de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, en cuya virtud resulta absorbida la última por la primera, extinguiéndose la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque y a título universal de su patrimonio, a la sociedad absorbente. En conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, no se procede a formalizar ampliación de capital en la sociedad absorbente, ni a establecer fecha, procedimiento ni relación de canje. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito en fecha 8 de marzo de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con el número 255.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los señores accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades absorbente y absorbida, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y, los Balances de fusión, a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, los cuales se hallan a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades absorbente y absorbida, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Terrassa, 6 de noviembre de 2006.—El Administrador de «Moci, Sociedad Anónima, Mocisa Industrias del Punto, Sociedad Unipersonal», la mercantil «Dequitex, S. L.», y como persona física designada, Eusebio Cima Mollet, y el Administrador de «Ruhebax, Sociedad Limitada Unipersonal», la mercantil «Dequitex, S. L.», y como persona física designada, Eusebio Cima Mollet.—64.302. 2.ª 15-11-2006

**MONTAJES ELÉCTRICOS  
Y CONSERVACIÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la Junta general de accionistas de la sociedad «Montajes Eléctricos y Conservación, Sociedad Anónima», celebrada en su domicilio social el día 18 de octubre de 2006, se acordó reducir el capital social de la Entidad en la cifra de 20.400 euros, mediante la amortización de 255 acciones propias, y, por tanto, dar nueva redacción al artículo quinto de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.—Secretaria del Consejo de Administración, Silvia Gonzalvo Torralba.—63.413.

**MORTISON, S. L.  
(Sociedad escindida)**

**MORTISON, S. L.**

**BANLAWOKE 2006, S. L.**

**WUHAN 2006, S. L.  
(Sociedades beneficiarias de nueva  
creación)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de So-

ciudades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de la entidad Mortison Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal en fecha 6 de noviembre de 2006, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión total de la sociedad Mortison Sociedad Limitada, que se extinguirá, con división de su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a tres sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, a saber, Mortison Sociedad Limitada, Banlawoke 2006 Sociedad Limitada y Wuhan 2006 Sociedad Limitada, que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del proyecto de escisión total de fecha día 17 de octubre de 2006, presentado y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En uso de la facultad que atribuye el artículo 418 del Reglamento de Registro Mercantil, una de las sociedades de nueva creación sucederá en la denominación social a la sociedad escindida, pasando a denominarse Mortison Sociedad Limitada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad que lleva a cabo la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—Mariano González Fernández, Administrador único de Mortison, Sociedad Limitada.—64.879. 1.ª 15-11-2006

### NAGI, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 1 de marzo de 2006, acordó reducir el capital social en 44.173,50 euros, quedando fijado en 143.927,48 euros, mediante la amortización de 7.350 de acciones propias en autocartera, números 22.051 a 29.400, ambos inclusive, adquiridas por la entidad por importe total de 210.000 euros, y modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrejón de Ardoz, 5 de mayo de 2006.—El Administrador único, Agustín Hervás Navarro.—64.472.

### NISA NUEVAS INVERSIONES EN SERVICIOS, S. A.

*Anuncio de sustitución de títulos*

Al amparo del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, de fecha 24 de junio de 2006, en su punto segundo del Orden del Día, relativo al cambio de acciones al portador por acciones nominativas, con modificación de los artículos 8 y 10 de los Estatutos de la Sociedad, se procede a la publicación, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el periódico «El Mundo», del acuerdo de canje de los títulos de acciones al portador de la Sociedad, por nuevos títulos de acciones nominativas, habiéndose fijado como plazo para la presentación a la Sociedad en su domicilio social de los títulos de las acciones al portador, el de seis meses, a contar desde la fecha de publicación del último de dichos anuncios.

Transcurrido dicho plazo, los títulos de las acciones al portador no presentados durante el mismo serán anulados. A continuación se procederá a la emisión de los títulos de acciones sustitutivos. La emisión de dichos títulos de las acciones sustitutivos será anunciada, igualmente,

en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario en el que se hubiera producido el anuncio del canje. Todo ello, y lo que a continuación se indica, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 antes citado.

Los títulos de acciones nominativas se entregarán o remitirán a la persona a cuyo nombre figuren o a sus herederos, previa justificación de su derecho, y si aquella no pudiera ser hallada, quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad.

Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, y a través de un miembro de la bolsa, si estuviesen admitidos a negociación en el mercado bursátil, o con la intervención de Corredor de Comercio colegiado o Notario si no lo estuviesen. El importe líquido de la venta de los títulos será depositado, a disposición de los interesados, en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Valencia, 3 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Murcia García.—64.491.

### NORDKAPP INVERSIONES, S.V., S. A.

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Valencia, en el domicilio social, calle Pascual y Genís, número 1, el próximo día 18 de diciembre de 2006, a las 12:30 horas en primera convocatoria y, para el caso de que no pueda celebrarse, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Valencia, 2 de noviembre de 2006.—El Vicesecretario del Consejo de Administración D. Alberto Lucas Román.—63.274.

### NORMAHOSTEL, SOCIEDAD LIMITADA

#### JOSÉ LUIS SASTRE GONZÁLEZ

*Declaración de insolvencia*

Que en la Ejec. 107/05 seguida en el Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo a instancia de Manuel Rodríguez Castro contra las empresas «Normahostel, Sociedad Limitada» y «José Luis Sastre González», se ha dictado auto de fecha 27 de septiembre de 2006, cuya parte dispositiva dice:

Se declara a las empresas ejecutadas «Normahostel Sociedad Limitada» y «José Luis Sastre González» insolventes totales para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 16.717,15 C. insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta

que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Lugo, 26 de octubre de 2006.—María del Carmen Varela Rebolo.—63.374.

### NORTH CAPE INVERSIONES, SICAV, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 18 de diciembre de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Pascual y Genís, número 1, de Valencia, y, en segunda convocatoria, el día 19, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Valencia, 8 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Román.—64.449.

### PICK & PLACE, S. L.

*Convocatoria de Junta general de socios*

Por la presente, la compañía «Dalton Financials, Sociedad Limitada», Administrador Único de la Sociedad «Pick & Place, Sociedad Limitada», a través de su representante legal persona física, doña María Dolores Durán Lanfranco, tiene el placer de convocarle a la Junta General de Socios que se celebrará el próximo viernes día 1 de diciembre de 2006, a las 11.00 horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en la cantidad de un millón ciento dos mil ochocientos cincuenta y siete euros con dos céntimos (1.102.857,02 euros) por creación de nuevas participaciones sociales, mediante compensación de créditos.

Segundo.—Supresión total del derecho de ascensión preferente de participaciones sociales.

Tercero.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público e inscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace saber a los socios del derecho que les asiste para examinar en el domicilio social el informe elaborado por el órgano de administración relativo al valor real de las participaciones, justificación de la propuesta y contraprestación a satisfacerse por las nuevas participaciones,